

ADENDA No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN FNV-IP-001-2025

OBJETO: Constituir el Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso Programa Barrios de Paz, en los términos del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el FIDEICOMITENTE o que, en general, se transfieran al Fideicomiso constituido, para la ejecución de intervenciones integrales en áreas urbanas y rurales a través de las acciones del Programa Barrios de Paz, de conformidad con las normas que le sean aplicables y de acuerdo con las instrucciones impartidas por el FIDEICOMITENTE y/o los órganos contractuales del PATRIMONIO AUTÓNOMO.”

El Director Ejecutivo de Fonvivienda designado a través de la Resolución 125 del 27 de febrero de 2024, como representante legal del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA, creado por el Decreto 555 de 2003 en uso de sus facultades y,

CONSIDERANDO:

Que el 12 de junio de 2025 se publicó en la plataforma del SECOP II la invitación Pública, formatos y anexos del proceso selección FNV-IP-001-2025.

Que conforme con el cronograma del proceso hasta el jueves 19 de junio de 2025, los interesados en el proceso podían presentar observaciones y comentarios a los documentos.

Que vencido el plazo antes señalado se recibieron 237 observaciones y teniendo en cuenta este elevado número, mediante Adenda 1 se modificó el cronograma del proceso para con el fin de atender en debida forma las solicitudes y dar respuesta a las mismas

Que mediante memorando 2025IE0006720 de fecha 04 de julio de 2025, el área técnica solicitó modificar nuevamente el cronograma del proceso, teniendo en cuenta la complejidad de algunas observaciones y contar con un plazo mayor para atender en debida forma las solicitudes y dar respuesta a las mismas.

Que en atención a lo indicado anteriormente, en aras de garantizar la claridad de los documentos del proceso y en aplicación de los principios que rigen la contratación pública, se resuelve lo siguiente

PRIMERO: **MODIFICAR** el Anexo 7 CRONOGRAMA DEL PROCESO, el cual quedará, así:

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta de la	09/07/2025	En la página web del Sistema

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3105

www.minvivienda.gov.co

ADENDA No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN FNV-IP-001-2025

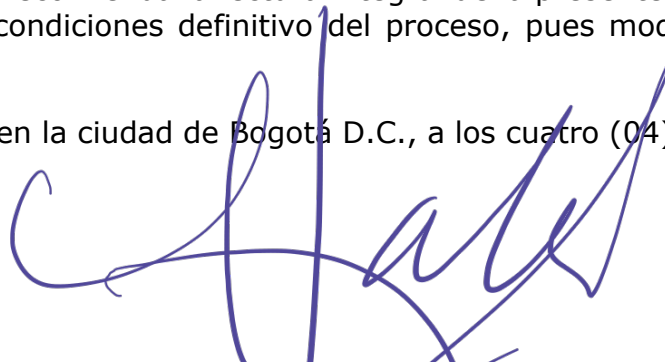
entidad a las observaciones presentadas		Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedición de Adendas que modifiquen las condiciones de la invitación	10/07/2025	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Presentación de propuestas – Acto de cierre	16/07/2025	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co .
Publicación del informe de evaluación	22/07/2025	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación	25/07/2025	En la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co
Adjudicación del contrato o declaratoria de fallido, si hay lugar a ello y respuesta a observaciones a los informes de evaluación.	31/07/2025	La adjudicación o declaratoria de desierto se realizará mediante acto motivado que se publicará en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP www.colombiacompra.gov.co . Las respuestas a las observaciones a los informes de evaluación se publicarán con el acto de adjudicación, como parte integral del mismo.
Celebración del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación	
Expedición del Registro presupuestal	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato.	
Expedición y aprobación de las garantías	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a suscripción del contrato.	

ADENDA No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN FNV-IP-001-2025

SEGUNDO: Las demás condiciones y exigencias contenidas PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN FNV-IP-001-2025, sus anexos, formatos y demás documentos no modificados por la presente adenda 2, continúan vigentes y su cumplimiento será de carácter estricto y obligatorio.

NOTA: Se recomienda la lectura integral de la presente adenda, en consonancia con el pliego de condiciones definitivo del proceso, pues modifica los puntos expresamente señalados.


Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de julio de 2025.



ARTURO GALEANO ÁVILA

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA

Elaboró: Marcela Luna / Contratista Grupo de Contratos 

Revisó: Victor Manuel Oquendo Herron / Contratista Grupo de Contratos 

Revisó: Pablo Andres Sanchez Avila/ Coordinador Grupo de Contratos 

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
TELÉFONO: 3764 11221 - 4200

Revisó: Olga Nuñez Altamar/ Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA 